

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)**

**COMISARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA PREVENTIVA**

		HOMOCLAVE	CM-03
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO X
Vigilancia en eventos públicos y edificios escolares			
DESCRIPCIÓN			
Cuando los ciudadanos soliciten el servicio de vigilancia en eventos como: bailes públicos, eventos culturales, deportivos, recreativos, sociales, cívicos, religiosos, entrega y pago de programas sociales así como en edificios escolares; los policías realizarán recorridos en el lugar en preventivo.			
FUNDAMENTO LEGAL		<u>Artículo 100 apartado B inciso n) de la Ley de Seguridad del Estado de México.</u> <u>Artículo 21 fracción XVI del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Atlacomulco, estado de México vigente.</u> <u>Manual de Procedimientos de la Comisaria Municipal vigente, páginas del 49-56.</u>	
DOCUMENTO A OBTENER		Contestación por escrito.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	Página 50 del <u>Manual de Procedimientos de la Comisaria Municipal de Atlacomulco.</u>
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Oficina de la Coordinación de Atención Ciudadana	No aplica.	No aplica.	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		Cuando se realice un evento público o se requiera el servicio de vigilancia en edificios escolares con la finalidad de mantener el orden público y prevenir cualquier tipo de conducta ilícita y antisocial.	

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud (escrito libre) dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, que describa el tipo del evento con la duración y la fecha en la que se pretende llevar a cabo, y/o escrito en que se describa la ubicación del inmueble escolar, hora de entrada y salida de los alumnos y el tipo de vigilancia requerida.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> <u>Manual de Procedimientos de la Comisaria Municipal de Atlacomulco</u> en su página 50, procedimiento Vigilancia en eventos públicos.
2. Autorización para realizar el evento emitido por la Secretaría del Ayuntamiento o Dirección de Gobernación según corresponda.	No	Si (1)	Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo de la Comisaría.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud (escrito libre) dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, que describa el tipo del evento con la duración y la fecha en la que se pretende llevar a cabo, y/o escrito en que se describa la ubicación del inmueble escolar, hora de entrada y salida de los alumnos y el tipo de vigilancia requerida.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> <u>Manual de Procedimientos de la Comisaria Municipal de Atlacomulco</u> en su página 50, procedimiento Vigilancia en eventos públicos.
2. Autorización para realizar el evento emitido por la Secretaría del Ayuntamiento o Dirección de Gobernación			Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo

Secretaría del Ayuntamiento o Dirección de Gobernación según corresponda.	No	Si (1)	de la Comisaría.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud (escrito libre) dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, que describa el tipo del evento con la duración y la fecha en la que se pretende llevar a cabo, y/o escrito en que se describa la ubicación del inmueble escolar, hora de entrada y salida de los alumnos y el tipo de vigilancia requerida.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . <u>Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco</u> en su página 50, procedimiento Vigilancia en eventos públicos.
2. Autorización para realizar el evento emitido por la Secretaría del Ayuntamiento o Dirección de Gobernación según corresponda.	No	Si (1)	Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo de la Comisaría.

FORMATOS DESCARGABLES	"No aplica"		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1: Ingresar su solicitud en la Oficina de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.			
2: Regresar en un lapso de 4 días hábiles a la Oficina de Atención Ciudadana, por la contestación firmada por el Comisario Municipal de Atlacomulco.			
3: Para los casos de bailes públicos o fiestas se brindara el apoyo siempre y cuando cuenten con la autorización de la Secretaria del Ayuntamiento y/o Dirección de Gobernación según corresponda.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
"No aplica".			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	"No aplica".	FUNDAMENTO JURIDICO	"No aplica".
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	"No aplica".	FUNDAMENTO JURIDICO	"No aplica".

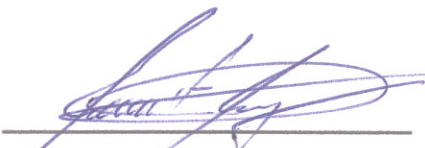
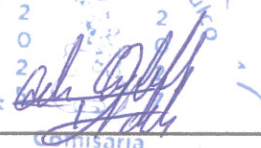
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	10 minutos			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			4 días hábiles		
COSTO	"Gratuito".								
FUNDAMENTO JURÍDICO	"No aplica".								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	"No aplica".								
OTRAS ALTERNATIVAS	"No aplica".								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Para los casos de bailes públicos, fiestas privadas, patronales, eventos deportivos se brindará el apoyo siempre y cuando cuenten con la autorización del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 del Bando Municipal vigente, así mismo se tendrá en consideración dependiendo de la cantidad de patrullas con las que se cuente y policías en servicio.						
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	"No aplica"		FUNDAMENTO JURÍDICO	"No aplica".			

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal ubicada en Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, número telefónico 712 124 6050			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	"No aplica".	FUNDAMENTO JURÍDICO	"No aplica".
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	Comisaria Municipal		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	Contestación por escrito.		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	"No aplica".					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Comisaría Municipal de Atlacomulco				Departamento de Policía Preventiva			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Nestor Capetillo Peralta					
CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	Las Fuentes			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes (horario administrativo). Las 24 horas, los 365 días del año (personal operativo).			
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	1220600			N/A	comisariamunicipalatlacomulco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	Secretaría Seguridad del Estado de México, Director Operativo Regional Norte Atlacomulco						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Mtro. Julio César González Bobadilla					
CALLE	Libramiento Jorge Jiménez Cantú esquina con Av. Insurgentes			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	Bongoni			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50453	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Los 365 días del año, las 24 horas del día.			
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
(712)	122 25 76, 122 10 56, 122 46 04 y 120 40 97			N/A	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE		Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Acambay, Jocotitlán, Ixtlahuaca, Morelos, Jiquipilco y San José del Rincón.					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Si se requiere un apoyo con premura, se puede solicitar vía telefónica?
RESPUESTA	Si, únicamente proporcionando todos los datos del evento, así como el nombre del responsable, su número telefónico y contar con la autorización para la realización del evento de la autoridad competente.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Con cuánto tiempo de anticipación se tiene que ingresar la solicitud?
RESPUESTA	Por lo menos con 15 días de anticipación previos, para programar el apoyo.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿La vigilancia en eventos que ofrecen es fija?
RESPUESTA	En la mayoría de los servicios si, sin embargo depende del tipo de evento y la cantidad de servicios agendados previamente.
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿Se puede solicitar una patrulla fija en edificios escolares?
RESPUESTA	No, el estado de fuerza tanto de unidades como de personal no permite este servicio de forma fija.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
"No aplica".	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Ernesto Campos Ramos Jefe del Departamento de Policía Preventiva	 Nestor Capetillo peralta Comisario Municipal	OCTUBRE 2025